



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/47/INF/2
20 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 51 del programa

CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARME

Nota de la Secretaría

El 4 de diciembre de 1990, la Asamblea General aprobó la resolución 45/61 titulada "Ciencia y tecnología para el desarme", cuyo párrafo 4 dice lo siguiente:

"4. Recomienda que las Naciones Unidas presten la atención necesaria a la reunión y difusión de información sobre los avances científicos y tecnológicos en esas esferas."

En atención a la petición que figura en la resolución, el Secretario General dirigió a los Estados Miembros una nota verbal con fecha 26 de febrero de 1992 para pedirles información pertinente. La información proporcionada por los Estados Miembros está disponible en la Biblioteca de Referencia de la Oficina de Asuntos de Desarme.
